

LA CISTERNA.

Hustre Municipalidad La Cisterna

> LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE: **VISTOS:**

26 DIC 2013

1. El Memo Nº 411-1 del 11/12/2013 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público. mediante el cual informa la finalización del contrato de la Licitación Pública Otorgamiento Permiso Preferencial en Bienes Nacionales de Uso Público y Otros "Venta de Pólizas de Seguros Obligatorios de Accidentes Personales Causados por Vehículos motorizados 2013", procediendo a adjuntar bases y calendario de nuevo llamado a Licitación.

2. El Memorando Nº 600 del 13/12/2013 de Secplac a la Dirección de Asesoría Jurídica,

remitiendo las Bases que regula la Propuesta Pública para su VºBº.

3. El Memorando Nº 802 del 20/12/2013 de Asesoría Jurídica otorgando la conformidad de éstas.

**TENIENDO PRESENTE** 

1. Las atribuciones que confiere al Alcalde la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por

Decreto Nº 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.

El Decreto Nº 003101 del 16.11.01 mediante el cual se modifica y complementa dicho

Regiamento.

El Decreto Exento Nº 03947 del 19 de Octubre de 2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de Firma.

## ンピスDECRETO:

DIRECTOR APRIJEBANSE las Bases y LLAMASE a Propuesta Pública denominada Otorgamiento CONTERNISTO Preferencial en Bienes Nacionales de Uso Público y Otros "Venta de Pólizas de Seguros Obligatorios de Accidentes Personales Causados por Vehículos motorizados año 2014" (ID 2767-41-LE13), las que se adjuntan y se entienden incorporadas al presente Decreto.

2. PROCÉDASE por parte de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación a publicar las correspondientes Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas en el Sistema de

Compras y Contratación Pública (www.mercadopublico.cl).

3 La apertura electrónica de la Propuesta se efectuará el día 10 de Enero del 2013, a las 12:31 horas, en dependencias de la Secplac, con la presencia de la Comisión de Apertura integrada por el Secretario Municipal como Ministro de Fé, un funcionario de la Secplac, uno de la Dirección de Administración y Finanzas, un representante de la Unidad Técnica Municipal (Dirección de Tránsito y Transporte) y un representante de la Dirección de Asesoría Jurídica como Asesor en materias legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE Por Orden del Señor Alcalde.

TOAD OF

SECRETARIO

MUNICIPAL PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

POF / RFR / Mig

Secretaria Municipal 1.

c.c. Dirección de Control

c.c. Dirección de Asesoría Jurídica

c.c. Dirección Adm. y Finanzas

c.c. Dirección de Tránsito y Transporte

c.c. Depto. de Contabilidad

c.c. Oficina de Partes c.c. Secplac (2)

c.c. carpeta proyecto

REGINA FUENZALIDA RE

**SECPLAC**